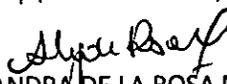




FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C.G.P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2021-00386	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	LUIS FERNANDO LOPEZ RUIZ	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00208	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	FERNANDO ENRIQUE OROZCO MANOTAS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00309	EJECUTIVO	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	NEYLA JUDITH CARABALLO MUÑOZ	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2020-00388	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	MARTHA LUCIA CERVANTES CARRILLO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00261	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	MONICA PATRICIA PISSICIOTTI BETANCOURT	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00247	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SAHIR EMILIO RODRIGUEZ CHARRIS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00336	EJECUTIVO	NOPIN COLOMBIA SA	FARIT ENRIQUE SOBRINO MOLINA DIPRECOM INVERSIONES SAS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2018-00209	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	YANINA ESTHER ALMARIO ALMENDRALES	08/02/2022	Traslado liquidación Adicional del Crédito
2017-00163	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERMES HUMBERTO ALBOR SUAREZ	08/02/2022	Traslado liquidación Adicional del Crédito
2020-00101	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	MARIA EUGENIA OQUENDO OQUENDO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00225	EJECUTIVO	EDILBERTO MENDOZA CARRACEDO	LUZ YAMILE ALARCON TIRADO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2020-00214	EJECUTIVO	RUBEN SERNA GOMEZ	WULFRAN SABALZA ARIZA	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00085	EJECUTIVO	RUBEN SERNA GOMEZ	MARLON IBARRA BELEÑO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00009	EJECUTIVO	COOPERATIVA JIREH	GLADYS BORNACELLI DE MORALES	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00164	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVICIOS RMR	JULIO CESAR CASTELLANOS ACUÑA	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2021-00088	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	VICTOR MANUEL BARRAZA OLMOS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00686	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	YULIS ESTHER PRIMO ANGULO RUBEN DARIO AHUMADA LANS	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00390	EJECUTIVO	CARLOS PEREZ MERCADO	SULEIMA AREVALO NAVARRO ENRIQUE MERCADO CORONADO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2017-00176 ACUMULACION	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	EDITH ESTREN DE BERDUGO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2016-00314 ACUMULACION	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	MILTON JAIRO MUÑOZ CABALLERO	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito
2019-00389	EJECUTIVO	CARLOS PEREZ MERCADO	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ LECHUGA ESMERALDA MERCADO ALVAREZ	08/02/2022	Traslado liquidación del Crédito

Sabalarga – Atlántico. Se fijan hoy Nueve (9) de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2022).

  
ALEJANDRA DE LA ROSA MARTINEZ-  
CITADORA GRADO 3

**PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO -2021-00085-00.**

**gabriel de jesus avila peña <gabrieldejesusap@yahoo.es>**

Lun 17/01/2022 11:31 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (96 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO RUBEN SERNA VS. MARLON IBARRA.pdf

Señor  
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLCO.  
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE RUBEN SERNA VS. MARLON IBARRA. RAD. No. 08-638-40-89-001-2021-00085-00.

En mi condición de apoderado judicial especial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a Usted con respeto me dirijo, estando dentro del término legal para ello, a fin de manifestarle que por medio del presente escrito, presento ante su Despacho, LA LIQUIDACION DEL CREDITO,

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE DESCONOZCO SI LA PARTE DEMANDADA POSEE CORREO ELECTRONICO.

ATTE;

**GABRIEL DE JESUS AVILA PEÑA**  
ABOGADO LITIGANTE  
CALLE 23 No. 15-03. Piso 1o.  
SABANALARGA-ATLCO.  
TEL: 5-8782461  
CEL: 3017574644  
EMAIL: gabrieldejesusap@yahoo.es

PROJ. SABANA: ATLANTICO  
17 ENE 2022  
HORA: 16:58  
RADICACIÓN: *Gabriel de Jesus Avila Peña*

Señor  
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLCO.  
E.S.D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE RUBEN SERNA VS. MARLON IBARRA. RAD. No. 08-638-40-89-001-2021-00085-00.**

En mi condición de apoderado judicial especial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a Usted con respeto me dirijo, estando dentro del término legal para ello, a fin de manifestarle que por medio del presente escrito, presento ante su Despacho, LA LIQUIDACION DEL CREDITO, realizada la misma con fundamento en el Artículo 446 del C.G.P. y teniendo en cuenta lo siguiente, así:

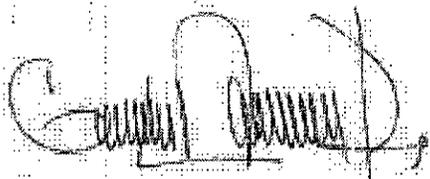
Se liquidaran los intereses corrientes al dos por ciento (2%), a razón de \$110.000.00, mensuales, por el periodo comprendido entre el 1o de Septiembre del 2020 al 30 de Noviembre del 2020; Al igual, que los moratorios al dos punto cinco por ciento (2.5%) a razón de \$137.500.00, mensuales, desde el 1o de Diciembre de 2020, al mes de Diciembre del 2021, y los que se causen en lo sucesivo y hasta que se cumpla con el pago total de la obligación, todo lo anterior, en la forma como fue pactado en el título valor objeto de la presente ejecución así:

<b>1.- CAPITAL</b>	<b>\$5.500.000.00</b>
1.1.- Intereses legales al 2% de Sep. de 2020 A Nov. 2020:	\$330.000.00
1.2.- Intereses Moratorios al 2.5% de Dic.2020 A Dic. 2021:	\$1.787.500.00
<b>SUBTOTAL INTERESES</b>	<b>\$2.117.500.00</b>
<b>CAPITAL</b>	<b>\$5.500.000.00</b>
<b>SUBTOTAL CAPITAL E INTERESES</b>	<b>\$7.617.500.00</b>

**TOTAL LIQUIDACION: SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIESISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$7.617.500.00).**

2.- Solicito que la misma sea puesta en traslado y aprobada, posteriormente se realice la liquidación de las costas, incluyendo en estas los honorarios profesionales, gastos de notificación etc.

Atentamente,



**GABRIEL DE JESÚS AVILA PEÑA**  
C.C. No. 8.639.985 de Sabanalarga.  
T.P. No. 83.008 del C.S.J.